

CONFERENCIA DE DESARME

CD/1574
9 de marzo de 1999

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CANADÁ

Documento de trabajo

Desarme nuclear: examen sustantivo en la Conferencia de Desarme

La finalidad del presente documento de trabajo consiste en exponer las consideraciones que guardan relación con el examen sustantivo de las cuestiones del desarme nuclear que, según ha sostenido el Canadá durante mucho tiempo, debe llevarse a cabo en el ámbito de la Conferencia de Desarme.

Contexto

El objetivo de política del Canadá es asegurar la eliminación de las armas nucleares. Hemos reconocido que ese objetivo debe lograrse mediante una serie de medidas a lo largo del tiempo, habida cuenta de la complejidad política, de seguridad estratégica y técnica de la cuestión. Por otra parte, no se trata de un proceso de duración indeterminada, y los cinco Estados poseedores de armas nucleares, sobre los que recae la responsabilidad principal a este respecto, se han comprometido a realizar resueltamente "esfuerzos sistemáticos y progresivos para reducir las armas nucleares a nivel mundial, con el objetivo final de eliminar esas armas...". El reconocimiento por el Canadá de la responsabilidad principal que incumbe a los cinco Estados poseedores de armas nucleares va acompañado de una afirmación enérgica del interés político y la garantía de seguridad del Canadá en el desarme nuclear, así como del compromiso legal asumido en virtud del artículo VI del TNP de ser un contribuidor responsable a ese proceso, a la par que un participante en él. Ello corre parejas con un compromiso igualmente enérgico respecto de la no proliferación nuclear, es decir, la prevención siempre que sea posible y la reversión, en su caso, de la difusión de armas nucleares a los Estados que no sean las cinco Potencias poseedoras de armas nucleares.

Un corolario de lo que antecede es la afirmación hecha por el Canadá de que la Conferencia de Desarme tiene una contribución que aportar al desarme nuclear, contribución que queda comprendida en dos categorías:

- a) la negociación de instrumentos multilaterales apropiados (por ejemplo, el TPCE, el TCPMF) cuando proceda y se convenga en ello; y

- b) el examen sustantivo de las cuestiones del desarme nuclear que permita a la comunidad internacional estar constantemente mejor informada, expresar sus opiniones en cuanto al proceso e identificar las cuestiones que podrían ser objeto de negociaciones multilaterales.

Todas esas cuestiones son importantes y se refuerza mutuamente. El examen sustantivo de cualquier cuestión que figura en el apartado b) no significa en modo alguno un acuerdo de negociar esa cuestión en relación con el apartado a). Más concretamente, por ejemplo, el examen sustantivo del proceso de reducción de las armas nucleares por conducto del Tratado START no predispondría o llevaría en modo alguno a suponer que la Conferencia de Desarme negociaría en algún momento tales reducciones; esas negociaciones siguen siendo la prerrogativa de los Estados poseedores de armas nucleares.

Cuestiones

Se han formulado varias sugerencias acerca de las cuestiones o "programas de cuestiones" que deberían examinarse en la Conferencia de Desarme. A continuación se exponen de manera temática secuencial las cuestiones que, en particular, el Canadá propone podrían ser objeto de examen:

- 1) justificación de la posesión/cantidad de armas nucleares;
- 2) teorías de la disuasión;
- 3) armas estratégicas y tácticas: distinciones y doctrinas;
- 4) proceso START: etapas y elementos;
- 5) transparencia en materia de armamentos estratégicos/tácticos;
- 6) medidas para promover la irreversibilidad;
- 7) viabilidad del Tratado ABM;
- 8) esfuerzos unilaterales;
- 9) medidas conexas:
 - a) información sobre lanzamientos de misiles/alerta anticipada;
 - b) gestión y eliminación de los materiales;
 - c) medidas operacionales:

por ejemplo, desacoplamiento,

por ejemplo, cancelación de la alerta.

Éstas no son sino algunas de las categorías respecto de las cuales se realizaría un examen sustantivo. En cuanto a varias de ellas (por ejemplo, las comprendidas en el apartado 4) sobre el proceso START) podría considerarse conveniente un amplio margen de aclaraciones.

También es pertinente la cuestión de lo que no debería hacer o no haría la Conferencia de Desarme. Como el Canadá ha manifestado reiteradamente durante el año pasado, ello también debería ser objeto de examen y acuerdo preliminares.

Mecanismo/mandato

Esta cuestión tiene una "prioridad extremadamente alta" (CD/1500) para el Canadá. Estimamos que el actual examen sustantivo de las cuestiones del desarme nuclear debe llevarse a cabo en la Conferencia de Desarme, sobre todo con el objetivo inequívoco de identificar las cuestiones específicas para las negociaciones multilaterales que podrían celebrarse en algún momento en la Conferencia de Desarme. Actualmente existen dos opciones para la acción de la Conferencia de Desarme:

Opción A: Establecimiento de un mecanismo permanente (su denominación no tiene demasiada importancia) para el examen sustantivo en curso de las cuestiones del desarme nuclear que figuran en la propuesta del Canadá (CD/1568) o en la propuesta de Bélgica y otros países (CD/1565) en su forma enmendada (es decir, sustituyendo, en la segunda línea, las palabras "estudiar la forma de" por las palabras "establecer un intercambio...").

Opción B (cuando no sea posible un acuerdo sobre opción A): Continuación de las consultas intensivas por la Presidencia recurriendo a un proceso de la "troika ampliada", partiendo del acuerdo alcanzado en 1998 y consignado en el párrafo 3 del documento CD/1566 presentado por el antiguo Presidente de la Conferencia de Desarme el 2 de febrero de 1999; a este respecto, el mandato de este proceso de la troika ampliada podría ser la propuesta presentada por Bélgica y otros países, sin necesidad de introducir modificación alguna. Entre otros elementos adicionales de una troika ampliada podrían figurar los siguientes: reuniones periódicas (es decir, cada dos semanas); hincapié en las propuestas presentadas por escrito; presentación de informes periódicos a la Plenaria.
